PROGRAMA DEPARTAMENTAL
DE CIUDADANOS 2020-2025

RIVERA

JOSÉ RAMÓN **MONTEJO**
INTENDENTE

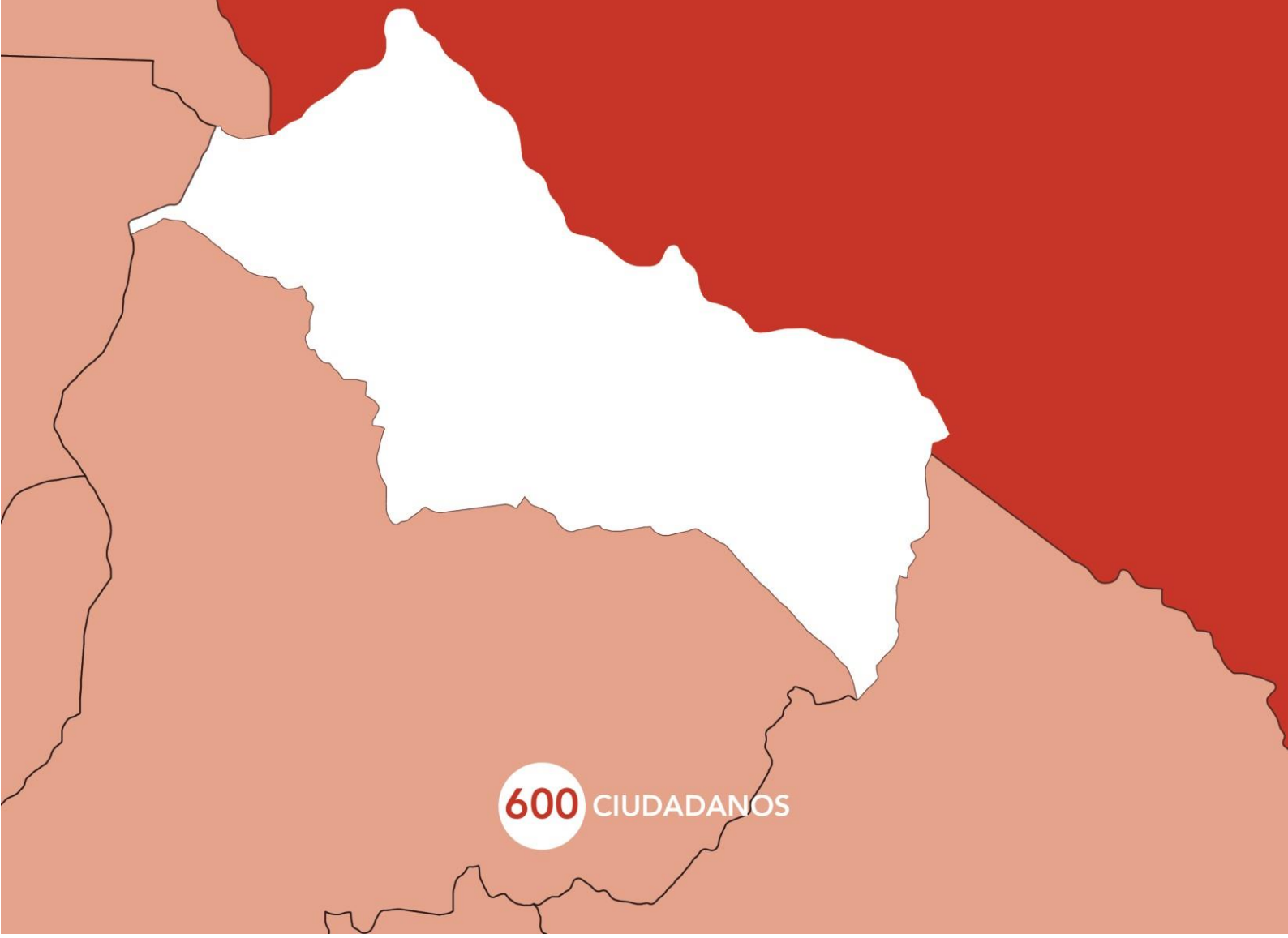

600 CIUDADANOS

PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE

CIUDADANOS
2020-2025

R I V E R A

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 6
UNA GESTIÓN DEPARTAMENTAL MÁS EFICIENTE será nuestro eje principal 6
ÁREA HACIENDA Y PRESUPUESTO 7
PRESUPUESTO 7
1 / DIAGNÓSTICO 7
2 / LO QUE PROPONEMOS 7
ESTRUCTURA IMPOSITIVA 7
1 / DIAGNÓSTICO 7
2 / LO QUE PROPONEMOS 7
3 / CONTRATOS SUSCRIPTOS POR LA INTENDENCIA 7
4 / SALARIOS DE FUNCIONARIOS 7
ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL 8
1 / INGRESO A LA ADMINISTRACIÓN 8
2 / PASANTES 8
3 / CONTRATADOS 8
4 / NOCTURNIDAD 8
5 / ESTILO DE LIDERAZGO 8
6 / ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL FUNCIONARIADO 8
8 / ORGANIGRAMA DE LA INTENDENCIA 9
9 / REDISTRIBUCION DEL PERSONAL 9
10 / LOGÍSTICA 9
11 / PREVENCIONISMO 9
12 / DESARROLLO DIGITAL 9
13 / VEHÍCULOS 10
14 / ESPACIOS DE CONVIVENCIA 10
15 /SERVICIOS FÚNEBRES 10
VIALIDAD Y OBRAS PÚBLICAS 11
PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL 11
POLÍTICAS SOCIALES 11
FUNDAMENTACIÓN 11
EDUCACIÓN 12
SALUBRIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE 12
FUENTES DE TRABAJO 13

1 / COOPERATIVAS 14
2 / HORTICULTURA FAMILIAR 14
4 / INDUSTRIA DE LA MADERA 14
5 / OTRAS INDUSTRIAS 14
6 / PROYECTOS TECNOLÓGICOS 14
7 / PARQUE INDUSTRIAL Y LOGÍSTICO 15
8 / PLANTA PROCESADORA DE RESIDUOS 15
ARTE Y CULTURA 15
DEPORTES 15
1 / POLÍTICA DE COOPERACIÓN DEPORTIVA 16
2 / AUTÓDROMO MUNICIPAL 16
3 / NUEVOS ESPACIOS 16
TURISMO 17
DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO RURAL 17
1 / BARRIOS 17
2 / MUNICIPIOS 18
3 / AUTONOMÍA FINANCIERA 18
OTRAS LOCALIDADES 18
1 / MASOLLER 18
2 / ESTACIÓN ATAQUES 18
3 / CERRO PELADO 18
4 / DIVERSAS LOCALIDADES 18
DESARROLLO RURAL 19
1 / ASISTENCIA TÉCNICA 19
2 / CAPACITACIONES 19
3 / LABOREOS DE TIERRAS 19
4 /HORTICULTURA 19
5 / APICULTURA 19
6 / FRUTICULTURA 19
TRÁNSITO Y TRANSPORTE 21
COORDINACIÓN INTERNACIONAL 22
SEGURIDAD PÚBLICA 23
1 / OBJETIVO: “MÁS APOYO EN SEGURIDAD A LA EDUCACIÓN” 24
2/ LICEOS 24
3 / ESCUELAS 24
4 / DISCAPACIDAD 24
5 / VIOLENCIA DE GÉNERO, ADICCIONES Y OTROS TIPOS DE CONFLICTOS O SITUACIONES DE VULNERABILILDAD 24
6 / CASAS DE BREVE ESTADÍA 24

7 / EN CARTERA DE TIERRAS 24
8 / EN TRÁNSITO 25
9 / EN ESPACIOS PÚBLICOS 25
10 / COMISIONES BARRIALES Y DE SEGURIDAD DE VECINOS 25
11 /DEFENSOR DEL VECINO (Ombudsman) 25

INTRODUCCIÓN

El departamento de Rivera tiene una realidad geográfica que lo hace diferente al resto del país. Toda la frontera del departamento es seca y abierta. Además, la ciudad de Rivera conforma con la ciudad Livramento en Brasil un conglomerado urbano único, sin restricciones de circulación, de habitación, de comercio, de atención de la salud, de trabajo y de inversión. Es una realidad social determinante en las actividades económicas, sociales y culturales, y que las administraciones, nacional y departamental, deben tener presente, siempre, como punto de partida para proyectar e implementar políticas que satisfagan las necesidades de los riverenses.

Debemos implementar políticas que respondan a las realidades de los pueblos y de los ciudadanos.

La nueva realidad que se agrega es la desaceleración de la actividad económica derivada del control de la pandemia del Covid-19, que ha afectado a los circuitos productivos y de servicios de nuestro país y del mundo, y que inevitablemente ha afectado a nuestra frontera.

La Intendencia como prestador de servicios y como motor fundamental de la actividad económica regional debe actuar para prestar de la mejor forma dichos servicios, aplicando la mayor eficiencia en el uso de los recursos y liderando el impulso que necesitamos dar a nuestras comunidades, para favorecer el desarrollo armónico de todas sus actividades económicas, sociales y culturales.

Además de atender con eficiencia los servicios básicos habituales, la promoción de actividades económicas y la generación de empleos pasan a ser un objetivo de primer orden para recuperar y mejorar el funcionamiento normal del departamento y de recursos para la comuna.

Tenemos ideas fuerza para desarrollar en el gobierno, propuestas por un equipo de más de 50 técnicos, profesionales, docentes y empresarios locales, además del respaldo de 300 técnicos del equipo nacional de Ciudadanos.

UNA GESTIÓN DEPARTAMENTAL MÁS EFICIENTE será nuestro eje principal

Para ello necesitamos **modernizar** la estructura de la Intendencia, el modo de su Presupuesto, la capacitación y jerarquización de los funcionarios y definir todo ello en función de **objetivos claros** y precisos, con metas alcanzables, medibles, y sujetas a evaluación continua de los logros.

No se trata solamente de lanzar nuevos proyectos y obras sino más bien, practicar un seguimiento adecuado y una evaluación de los resultados, para corregir y definir nuevas acciones con objetividad.

Debemos desarrollar metodologías modernas de **calidad total** de productos, servicios y procedimientos.

Para alcanzarlo es ineludible considerar una **política de frontera realista**, pues ese aspecto atraviesa casi todos los ámbitos del quehacer departamental.

ÁREA HACIENDA Y PRESUPUESTO

PRESUPUESTO

1 / DIAGNÓSTICO

Actualmente cada ciclo presupuestal define cuánto más gastar en cada inciso, programa o unidad ejecutora de manera incremental, sin considerar si lo que ya se gasta tuvo el resultado que se buscaba.

2 / LO QUE PROPONEMOS

Como alternativa a la lógica incremental del presupuesto vigente en nuestro país, planteamos la lógica del presupuesto de base cero. Este método es absolutamente innovador. Implica reconstruir el presupuesto de cada unidad ejecutora en un momento dado en base a una descripción y evaluación detallada de sus actividades. A raíz de este ejercicio, se identifican alternativas para realizar estas actividades con su correspondiente plan de gasto, que incluye los resultados esperados, los recursos requeridos en unidades físicas y el costo asociado a su implementación. Asimismo, se detectan ineficiencias y solapamientos en los cometidos de las unidades ejecutoras, con mayor facilidad.

ESTRUCTURA IMPOSITIVA

1 / DIAGNÓSTICO

Como consecuencia de un ajuste de hace tres años, los valores de la Tasa de Higiene quedaron distorsionados para los inmuebles de bajo valor (suburbanos y poblaciones del interior), representando en ciertos casos valores varias veces superiores a la contribución inmobiliaria.

2 / LO QUE PROPONEMOS

Reestructurar la política tributaria a nivel de inmuebles urbanos y suburbanos.

Incentivar la construcción y regularización de viviendas exonerando la contribución inmobiliaria durante 5 años a las viviendas nuevas, junto a persuadir al gobierno nacional para la baja sustancial de los aportes a la construcción, que significan un impedimento prohibitivo al trabajo para nuestra realidad fronteriza.

En el mismo sentido exigiremos un régimen especial de patentes más baratas en el SUCIVE. Nunca estuvimos en competencia con los demás departamentos. Conjuntamente persuadiremos al gobierno nacional de que es imprescindible, en esta frontera, una rebaja sustancial a los impuestos que pesan sobre el precio de los vehículos. Nuestro problema a solucionar es que riverenses puedan ser propietarios de vehículos uruguayos. Una menor tasa de impuestos se verá compensada con creces con un marcado aumento del parque automotor.

3 / CONTRATOS SUSCRIPTOS POR LA INTENDENCIA

Revisaremos los contratos con empresas de obras, servicios, y unipersonales (subcontrataciones y, tercerizaciones), a efectos de evaluar su pertinencia, conveniencia, y proceder a la disminución o ampliación conforme a las necesidades del servicio, y existencia de eventuales riesgos de acciones legales de asimilación a relación de dependencia.

También revisaremos contrataciones con ONG y cooperativas sociales a efectos de evaluar la disponibilidad y pertinencia de sus servicios.

4 / SALARIOS DE FUNCIONARIOS

Evaluaremos la escala salarial de la Intendencia, de modo de atenuar progresivamente, dentro del próximo período de gobierno, las diferencias (inequidades) entre grados máximos y mínimos, y entre cargos de confianza política y cargos de carrera.

ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL

1 / INGRESO A LA ADMINISTRACIÓN

El ingreso a la administración será estrictamente en base a la capacitación y méritos (concursos y métodos objetivos de selección). Crearemos Tribunales integrando personas ajenas a la administración, como la Oficina del Servicio Civil. De esta manera profesionalizaremos la carrera administrativa y técnica. Cargos de confianza política serán acotados, no pudiendo interferir en la carrera funcional.

2 / PASANTES

Proponemos que la Intendencia cumpla estrictamente con las leyes de pasantías.

3 / CONTRATADOS

Revisaremos el régimen de contratos a término, a fin de no desvirtuar dicha herramienta de contratación, fundamental para tareas puntuales temporarias, que exceden la capacidad de la plantilla permanente.

4 / NOCTURNIDAD

El no pago de esta compensación viola el principio de igualdad de los derechos del trabajador, y también quebranta lo dispuesto por la Ley 19.313.

5 / ESTILO DE LIDERAZGO

Proponemos una revolución total, modernizadora, en el equipo de la Intendencia para alcanzar mayor superación y satisfacción del personal en las tareas que a cada uno corresponda desempeñar, y que lleve a una amplia satisfacción de los ciudadanos por los servicios recibidos.

Pirámide invertida: las personas más importantes son el público, los ciudadanos, los contribuyentes. En segundo lugar, el personal que está a su servicio en la primera línea de acción, en las tareas en los espacios públicos, en las obras, en las oficinas. En tercer lugar, los mandos medios y técnicos, que trabajan para que los de la primera línea puedan prestar el mejor servicio. En cuarto lugar, las jerarquías, cuya preocupación principal debe ser disponer y organizar los recursos para que los demás cumplan mejor su función satisfaciendo las demandas públicas.
Llevaremos adelante la capacitación de los mandos medios en destrezas gerenciales modernas, para incrementar su eficiencia con estilos apropiados de liderazgo, docencia y supervisión.

6 / ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL FUNCIONARIADO

Orientación del funcionariado hacia una actitud de servicio al contribuyente, acorde a los conceptos más modernos de atención al cliente, manteniendo el respeto al verdadero sostén de la entidad, el contribuyente.

Los canales de comunicación interna deben ser bidireccionales priorizando la opinión y las sugerencias de los que están en los lugares concretos de acción con el público.

Impulsaremos la capacitación de funcionarios para la atención en lenguaje de señas en diversas dependencias la Intendencia.

8 / ORGANIGRAMA DE LA INTENDENCIA

Proponemos un nuevo organigrama de la Intendencia, así como también revisaremos la descripción de cargos y los planes de carreras.

Actualmente hay 5 Direcciones Generales, abarcando cada una hasta 14 Divisiones y Unidades, entendiéndose un exceso para cada jerarca, que conspira contra una mejor administración.

Proponemos desdoblarlas y redistribuir funciones, con una estructura más lógica, con objetivos más delimitados cada una, lo cual redundará en una mayor eficiencia por parte de los jerarcas, mandos medios y personal.

Proponemos en principio 8 Direcciones Generales, redistribuyendo algunas funciones que es necesario atender con mayor prioridad.

9 / REDISTRIBUCION DEL PERSONAL

Con el objetivo de lograr la mayor eficiencia en la administración, revisaremos el número de funcionarios administrativos y su distribución, respetando los derechos adquiridos, a fin de evitar excesos, superposiciones y áreas no cubiertas suficientemente.

La idea va más allá y contempla un esquema flexible y adaptable, en función de objetivos concretos que pueden ir cambiando, en lugar de uno rígido durante varios años. Lo que se debe respetar son los rangos presupuestales de los funcionarios. Puede ocurrir que se cree una unidad específica para un objetivo concreto, y luego de cumplido este, el personal en sus diferentes rangos vuelva a su unidad original, o que sea destinado para un nuevo objetivo, sin perder su grado.

Podrán establecerse incentivos temporales por el desempeño de tareas especiales que involucren una responsabilidad mayor a la desempeñada regularmente, convirtiéndose en una oportunidad de crecimiento para funcionarios que demuestran buena disposición, calificación, responsabilidad, compañerismo y aptitudes de liderazgo, docencia y supervisión.

La idea es desterrar la meritocracia exclusivamente política y promover gradualmente, y en forma general, a los que tienen el compromiso con la Intendencia y con el mejor servicio a la población.

10 / LOGÍSTICA

Planificar y estandarizar en Almacenes y Corralón Municipal los procedimientos en cadenas de suministros, controles de stock y controles de calidad de servicios. Capacitar a los recursos humanos para optimizar y preservar bienes y equipos.

11 / PREVENCIONISMO

Prestar atención a las observaciones de los técnicos, ajustándose a las normas en seguridad laboral para la protección del funcionariado y del público.

12 / DESARROLLO DIGITAL

Profundizaremos el uso de herramientas informáticas y aplicaciones para facilitar al público y al personal los trámites, reducir filas y esperas y agilizar la gestión, abarcando trámites, sugerencias y denuncias, pago de tributos. Aplicaremos una automatización creciente del expediente electrónico, incluyendo la información en tiempo real a través de internet por parte de los

interesados. tanto para la atención al público como para el manejo interno. Lo mismo internamente entre oficinas para un servicio más eficiente.

13 / VEHÍCULOS

Incrementaremos la capacitación y la competencia del personal para el mantenimiento preventivo y el manejo operativo de la flota. Racionalizaremos el uso de los vehículos oficiales, para incrementar su eficiencia al servicio de la función.

14 / ESPACIOS DE CONVIVENCIA

Los funcionarios merecen y contarán con lugares decorosos para el ejercicio de la función, cumpliendo con la normativa vigente en materia de descanso durante la labor cotidiana. Se reordenarán espacios disponibles a esos efectos.

15 /SERVICIOS FÚNEBRES

Incrementar el personal a fin de que la tarea se cumpla en tiempo y forma, con las medidas adecuadas de seguridad y salud de los funcionarios. Ajustar los laudos adecuándolos a las funciones que cumplen.

VIALIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Realizaremos una obra pública abarcativa en forma coordinada e integral en todos los aspectos que requieran solución, priorizando siempre que sea posible la ejecución de obras por administración directa. Para las obras contratadas o por licitación activaremos un equipo de supervisión para ser exigentes en los estándares de calidad, asegurando así la realización del trabajo en tiempo y forma.

De esta forma minimizaremos costos, haciendo más sin alterar resultados por metodologías que generen el máximo de mano de obra local.

Fortaleceremos valores y funciones en el ámbito rural y urbano con obras nuevas regulares, especiales y de mantenimiento en lo vial, en áreas de estacionamiento, espacios públicos libres y alumbrado público.

Reordenaremos las ciudades, villas y centros poblados, incluyendo soluciones definitivas para los asentamientos irregulares y el problema de la vivienda en general. Todo en el marco de la normativa departamental vigente y la que se impulsará desde la Junta Departamental.

Nos ocuparemos fuertemente de la caminería y la infraestructura vial para el desarrollo rural de pequeños productores.

Así también lucharemos por obras en jurisdicción nacional, fundamentales para el desarrollo departamental, como puentes y el trazado y conformación adecuada de rutas importantes para la extracción de la producción y la conectividad vial de los ciudadanos.

PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL

Un desarrollo integral tanto en lo urbano como en lo rural debe contemplar desde el ordenamiento de fraccionamientos y espacio, hasta el tránsito ordenado y seguro, pasando por la fluidez eficiente de las cadenas de suministro y abastecimiento, y el cuidado del medio ambiente, en un todo armónico que incluya belleza estética y paisajística conservando valores históricos pero conjugados con una visión futurista. Este objetivo requiere una dirección central de planeamiento y proyectos que reúna los necesarios recursos humanos y multidisciplinarios, no bajo la dirección de ejecución de obras, sino en coordinación con la misma y las demás direcciones generales.

POLÍTICAS SOCIALES

FUNDAMENTACIÓN

Como batllistas, desde siempre preocupados por el bienestar de las comunidades sociales, se constatan varias necesidades sobre las cuales intervenir a través del trabajo social, contribuyendo al desarrollo de las personas.

Los problemas de seguridad son problemas de convivencia social y la Educación es el mejor instrumento para combatir, no sólo la ignorancia, sino la violencia misma. Haremos énfasis en la educación, en sus manifestaciones como la recreación y el entretenimiento.

La Intendencia facilitará todo lo que esté en su órbita para la creación de nuevos centros educativos, particularmente los **7 liceos públicos modelo** propuestos en el programa nacional de Ciudadanos, como también incrementar la atención de los centros educativos ya existentes. Participaremos en la facilitación de tierras, facilidades para la construcción, suministro de servicios departamentales, limpieza y recolección de residuos, pavimentación en las vías de acceso, soluciones de saneamiento, transporte público, iluminación.

Procuraremos de todas las formas posibles el incremento de las fuentes de trabajo a fin de disminuir las desigualdades y propender al auto-sustento. La forma general que dispondremos será la baja inteligente de algunos impuestos, tasas y aportes, para lograr el incremento de la actividad económica y laboral, efecto que compensará la recaudación final. Menores impuestos unitarios, mayor volumen de operaciones.

EDUCACIÓN

Facilitaremos la instalación y puesta en marcha de **siete liceos públicos modelo** en Rivera en los barrios Treinta y Tres Orientales, Progreso, Saavedra, Ceballos, Legislativo, Mandubí y Santa Isabel, establecidos en el Programa de Gobierno de Ciudadanos, apoyando con todos los medios que disponga la Intendencia. Teniendo en cuenta que ya existen en dos de esos barrios los Liceos N°4 y N°8, se propondrá que sean adecuados estructuralmente y convertidos, siguiendo la modalidad de gestión educativa del Liceo Impulso de Casavalle. En vista del proyecto existente de un nuevo centro de UTU en Vila Sonia (barrio Treinta y Tres Orientales), propondremos la implementación, allí, de dicha modalidad de gestión como primera experiencia en UTU.

Gestionaremos ante las autoridades competentes la implementación de un liceo nocturno en Minas de Corrales, posibilitando la continuidad de estudios de personas de mayor edad.

Potenciaremos el Liceo Rural de Cerro Pelado mediante la ampliación y mejora del Hogar Estudiantil (sala de estudio, ampliación de cocina y comedor, mayor confortabilidad en dormitorios, mejora de amueblamiento y equipamiento) en cooperación con las familias de la zona, como también llevaremos adelante la mejora de comodidades y equipamiento en el hogar Estudiantil de Masoller.

SALUBRIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE

Esta dirección general con el tiempo ha sido recargada con otras funciones, llevando a una distracción de su objetivo natural: la limpieza y prolijidad de los espacios públicos. En la nueva estructura planteada se le aliviarán tareas menos relacionadas a su cometido principal, aspecto fundamental en la política propuesta.

Para ello proponemos:

1. Articular con OSE la ampliación de la red de saneamiento en los barrios donde aún no existe. En las zonas rurales y suburbanas con terrenos superiores a 2000 metros cuadrados la Intendencia promoverá y facilitará el uso de cámaras sépticas modernas,

dobles y triples e impermeables con liberación de fluidos no contaminantes para preservar las corrientes de aguas superficiales y subterráneas.

2. Desarrollar políticas de clasificación y gestión de residuos, regulando con normas en la medida necesaria. Implementaremos progresivamente la entrega y/o colocación de contenedores para residuos clasificados desde los domicilios.
3. Elaborar una política de educación en cooperación con los centros educativos y a través de campañas publicitarias para concientizar a sobre la gravedad de la contaminación ambiental y motivar al uso de prácticas conservacionistas.
4. Intensificar la limpieza y recolección de residuos para volver a la erradicación total de depósito de residuos en la vía pública y de basurales.
5. Concretar el aprovechamiento de los materiales reciclables y la industrialización de los residuos finales, instalando una planta en cooperación con el sector privado. Convertiremos un problema ambiental costoso en una solución ecológica económicamente sustentable.
6. Buscar la cooperación y complementariedad con las autoridades de Santana do Livramento para una mejora ambiental de ambas ciudades, ya que ambas conforman de hecho una sola. Los residuos comúnmente se trasiegan y las legislaciones nacionales difieren.

VIVIENDA

Desarrollaremos una política activa para la construcción de viviendas y el realojamiento digno de asentamientos.

Frente a una continua migración al vecino país, la situación de frontera nos exige un régimen diferente de facilidades para la construcción de viviendas nuevas. Propondremos al Estado una reducción sustancial en impuestos y aportes departamentales y nacionales por la construcción de toda vivienda nueva durante sus primeros 5 años. Esto permitiría no solo avanzar en la solución habitacional sino dinamizar la industria de la construcción, principalmente de pequeñas y medianas empresas, un sector clave en Rivera.

Impulsaremos la solución habitacional para grupos de funcionarios públicos postergados, como los municipales y el personal de las Fuerzas Armadas, preferentemente mediante la modalidad cooperativa de ayuda mutua, con una adecuada ayuda de asistencia crediticia.

También es necesario arbitrar una solución realista y accesible para la regularización de viviendas ya construidas. La vivienda es un derecho humano de primerísimo orden para las familias, la recaudación fiscal está en segundo orden.

FUENTES DE TRABAJO

Estableceremos una política económica de frontera.

La Intendencia mediante facilidades tributarias buscará incidir para reducir los costos de instalación y operativa de emprendimientos privados como **medida directa para promover el empleo**, problema fundamental de la población de este departamento.

Las políticas nacionales, con frecuencia, no contemplan la realidad de frontera abierta, de frecuentes inestabilidades. No tiene sentido aplicar una política tributaria alta si la operativa es baja o nula. Una acción inteligente es reducir impuestos, tasas, contribuciones, aportes en actividades deprimidas que tengan condiciones de reaccionar. Ese es el caso en la frontera.

Generalmente se han planteado exoneraciones puntuales para atraer una determinada inversión o para un tipo de negocios en particular. Debemos actuar en forma más general, de facilidades para muchos.

1 / COOPERATIVAS

La Intendencia facilitará la instalación de emprendimientos en general, pero particularmente bajo el sistema cooperativo, como forma de incentivar fuentes de empleo genuino que alcancen a más personas y representen un agregado de valor significativo (tejido, bordado, grabado y trenzado en cuero, hilado de lana, obras de arte con elementos reciclados, aprovechamiento de plásticos, patchwork, etc.).

2 / HORTICULTURA FAMILIAR

Promoveremos la realización de huertas familiares, proporcionando orientación y apoyo técnico para los productores familiares y facilidades para el laboreo con los equipos municipales. Se dará preferencia a la adquisición de la producción para los comedores municipales y se plantearán convenios con ANEP para los comedores escolares y liceales.

3 / ABASTO DE CARNE

Estudiaremos con INAC y productores, la instalación estratégica de abastos municipales y de centros de distribución de carne. Es un tema de mucha importancia en las localidades del interior del departamento, para los consumidores y para pequeños productores que tienen más dificultad para colocar animales en bajas cantidades. De la misma manera, con el respaldo de INAC, promoveremos el apoyo y modernización de las carnicerías de barrio, incluyendo la búsqueda, con dicho organismo, de soluciones financieras y crediticias a esos efectos.

4 / INDUSTRIA DE LA MADERA

Impulsaremos su desarrollo, visando en especial la elaboración de componentes intermedios, que pueden tener accesos interesantes a mercados de la región y de ultramar. A los efectos podrían facilitarse si fuera necesario, predios municipales y del Estado, exoneraciones, capacitación laboral, apoyo de organismos nacionales y de los servicios de Comercio Exterior, del Ministerio de Industrias y de Uruguay XXI. Hay capacidad de secaderos como para la primera etapa industrial de materia prima, incluso proveniente de Brasil.

5 / OTRAS INDUSTRIAS

Exploraremos el interés, la viabilidad y el eventual estímulo para otras posibles actividades, industriales o artesanales, como fruticultura tradicional y/o autóctona y de la zona, dulcería, jugos, caramelos. Buscaremos la participación del MGAP, de INIA y de UTU.

6 / PROYECTOS TECNOLÓGICOS

Promoveremos los mismos a través de la ANII, Agencia Nacional de Investigación e Innovación, con emprendedores locales, Call Centers y desarrollo de Software.

7 / PARQUE INDUSTRIAL Y LOGÍSTICO

Estudiaremos en detalle los aspectos logísticos de este importante proyecto, para priorizar la radicación de inversiones que signifiquen una fuente estable de empleo.

8 / PLANTA PROCESADORA DE RESIDUOS

Estudiar la factibilidad de la instalación de una planta procesadora de residuos dentro del espíritu de política de frontera y en consonancia con lo expresado por el Gobierno Nacional, que permita crear fuentes permanentes de trabajo. Fomentar el sistema de ladrillos ecológicos. Consideraremos la posibilidad de un emprendimiento binacional.

ARTE Y CULTURA

En Ciudadanos creemos que el arte y la cultura cumplen un rol esencial en el desarrollo de todo ser humano y de toda sociedad. Nos abren las puertas de la imaginación y contribuyen a la construcción de ciudadanía y de identidad. Es por ello que:

Promoveremos la exposición y comercialización de producciones artísticas y artesanales, en espacios públicos y/o privados, respaldados por la Intendencia Departamental.

1. Potenciaremos la formación artística, mediante cursos en convenios con instituciones educativas públicas y la Intendencia Departamental. Se abarcarán diversas manifestaciones artísticas, brindando así un amplio abanico de opciones y, por lo tanto, cubriendo las vocaciones e intereses más variados de la población, principalmente de jóvenes, niños y adolescentes, que tendrán sus mentes ocupadas en objetivos formativos y productivos.
2. Fomentaremos las manifestaciones artísticas en todos los espacios públicos y de administración departamental, con mayor promoción y utilización del Teatro Municipal, el Teatro de Verano, anfiteatros en plazas públicas, museos y en el estadio Atilio Paiva Olivera.
3. Impulsaremos festivales de música, de danzas, de literatura, de fotografía, de arte escénico, de artes plásticas, durante feriados prolongados, vacaciones, fechas claves para el departamento. Crearemos una rutina de actividades que promuevan un turismo cultural a nivel regional.
4. Estudiaremos la necesidad y la viabilidad de la instalación de un Centro Multifuncional de Convenciones del Norte, en convenio con el sector privado, considerando la posibilidad de su construcción en predios municipales, mediante régimen de comodato.

DEPORTES

Buscaremos motivar a los jóvenes a la sana práctica del deporte, fomentando la socialización, el respeto a reglas y normativas, el compañerismo, el esfuerzo personal y otros valores humanos, alejándolos de drogas y otros vicios. La neurociencia ya ha concluido, además, sobre la importancia de las actividades físicas y deportivas en la mejora del desarrollo intelectual y de la capacidad de memoria.

En la primera etapa, signada por las dificultades económicas actuales, priorizaremos una política de mejoramiento de la gestión deportiva en los espacios existentes y la cooperación entre espacios deportivos y de recreación.

1 / POLÍTICA DE COOPERACIÓN DEPORTIVA

Proponemos una política deportiva departamental educativa, coordinando esfuerzos entre la Intendencia, la Inspección Departamental de Deportes de la Dirección Nacional de Deportes, ANEP, UDELAR e ISEF, y buscando el apoyo material del MTOP y la OPP. Impulsaremos la coordinación de actividades binacionales con las instituciones de Santana do Livramento. Promoveremos acuerdos para un mayor uso de las instalaciones de clubes deportivos y del gimnasio de la Brigada de Caballería.

Apoyaremos la construcción del Complejo Deportivo de ANEP en el predio de la Escuela Agraria (UTU).

Progresivamente, en la medida que se recuperen la actividad económica y los recursos, buscaremos la cooperación de la Dirección Nacional de Deportes y otros organismos nacionales para iniciar un programa de piscinas en barrios e interior del departamento, para estimular el aprendizaje de la natación y su práctica deportiva.

Desarrollaremos la gestión técnica de los espacios deportivos y de recreación existentes en barrios y localidades del interior que merecen un uso más intensivo.

El Estadio Municipal está subutilizado y a consecuencia de ello, tiene problemas de mantenimiento. Impulsaremos su mayor uso de manera integral como centro deportivo, facilitando mucho más el acceso a las actividades de instituciones públicas, de clubes y de eventos deportivos, además para actividades culturales en general.

2 / AUTÓDROMO MUNICIPAL

Potenciaremos su uso para eventos locales e internacionales, como espacio deportivo, de entretenimiento y atracción turística, incentivando diversas actividades como el motociclismo y el ciclismo.

3 / NUEVOS ESPACIOS

Iniciaremos nuevos espacios en los barrios para la práctica de deportes, principalmente para niños y adolescentes, tales como fútbol, básquetbol, hándbol, voleibol, atletismo, visando la conformación de Complejos Deportivos Multifuncionales. Procederemos a la readecuación de un espacio principal oficial del Fútbol Infantil.

Buscamos promover en las diferentes disciplinas deportivas emergentes la competencia a nivel federativo y establecer que Rivera también sea sede de estos encuentros.

Proponemos apoyar las actividades del Aero Club, estimulando el desarrollo del mismo, buscando posibilidades futuras de vuelos low cost (bajo costo) y de taxi aéreo, aprovechando su privilegiada ubicación próxima a la ciudad.

TURISMO

El turismo es un sector importante para el desarrollo de nuestro país. No solo el desarrollo e importancia de este sector es innegable, sino que tenemos un enorme potencial para seguir creciendo en nuestro departamento. Para ello:

1. Promoveremos zonas para camping, deportes, gimnasia, espacios culturales y artísticos, alojamientos temporales y/o permanentes, salón para eventos, biblioteca, exposiciones gastronómicas, juegos infantiles al aire libre y ludoteca.

2. Impulsaremos el "Corredor Turístico del Norte", destacando Valle del Lunarejo, Parque Gran Bretaña, Lagos del Norte y de diversos paisajes del departamento, incluyendo el turismo enológico y el turismo de la zona minera en Minas de Corrales. Desarrollo de modalidades Deporte y Aventura, juegos, pesca deportiva, promoción de campings con protocolos organizados de infraestructura y servicios.

3. Tendremos una actitud abierta a proyectos de mediano y largo plazo, sobre atracciones turísticas típicas.

4. Incluiremos a Rivera en el Programa de ANEP de campamentos educativos, oportunidad invalorable para divulgar nuestras posibilidades turísticas.

5. Actividades hípicas. Las promocionaremos con la adecuada regulación, en sus diferentes modalidades. Es un objetivo a largo plazo la concreción de un verdadero Hipódromo, para que se convierta en una importante fuente de empleo formal, incluyendo la seguridad personal de quienes trabajan en su múltiple cadena de ocupaciones. Creemos posible, si la Intendencia participa adecuadamente, una integración estable a eventos e instituciones de carácter nacional, con todas las regulaciones legales. Debemos trabajar con seriedad, teniendo en cuenta nuestra posibilidad de actividades binacionales y aún internacionales, en un conglomerado urbano cercano a los 200.000 habitantes.

DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO RURAL

1 / BARRIOS

Proponemos la despolitización de las comisiones barriales y creación del defensor del pueblo. Los funcionarios de la Intendencia y de los municipios podrán integrar comisiones barriales como vocales, pero no en calidad de presidentes, secretarios o tesoreros. No corresponde que estén sujetos a jerarquía y responsabilidades en la comuna al mismo tiempo que funciones directrices en su comunidad. Una de las funciones puede ser inhibida por la otra, pudiendo llegar a resentir la responsabilidad funcional o la representatividad local.

2 / MUNICIPIOS

Tranqueras, Minas de Corrales, Vichadero. La Intendencia trabajará en cooperación con sus autoridades, buscando evitar la superposición de tareas y la competencia de jurisdicciones. En Minas de Corrales se apoyará la creación de un liceo nocturno.

3 / AUTONOMÍA FINANCIERA

La contribución más importante que necesitan los municipios es formalizar y garantizar una mayor autonomía financiera. Deben fijarse sus fuentes de ingresos, mediante una ley nacional, que buscaremos impulsar con los Representantes Nacionales del Departamento, y ordenanzas departamentales, que establezcan porcentajes de impuestos nacionales y departamentales, la posibilidad de una recaudación local, y ampliar las facultades del Alcalde como ordenador de gastos. Siendo imposible que cada órgano de autoridad cuente por sí mismo, por ejemplo, con un contador, un arquitecto, un ingeniero y otros técnicos, formaremos un equipo técnico multidisciplinario, para trabajar a disposición de los municipios y las juntas locales.

OTRAS LOCALIDADES

1 / MASOLLER

Cumpliremos con antiguas aspiraciones de la localidad: remodelación de la plaza con adecuación de espacios para la práctica de deportes, la concreción del trámite existente para una sala velatoria, la construcción de nichos en el Cementerio.

2 / ESTACIÓN ATAQUES

Está ubicada en un punto estratégico para la logística maderera, de trasbordo carreteroferroviario.

Concretaremos la declaración de centro poblado y todos los beneficios tributarios tendientes a impulsar su desarrollo, población, viviendas y regularizaciones necesarias.

Necesita, como otras localidades del interior, el suministro de agua potable y acceso a la gestión de residuos, entre otros servicios básicos que nos comprometemos a proveer.

3 / CERRO PELADO

Mejora y equipamiento del Hogar Estudiantil.

4 / DIVERSAS LOCALIDADES

Más allá de las demandas puntuales, la Intendencia tendrá especial dedicación para atender la limpieza, la salubridad, la pavimentación, la iluminación, el ordenamiento, buscar soluciones para agua potable, viviendas decorosas y promoción de actividades que generen empleo. La colonización y población del medio rural será un tema prioritario.

DESARROLLO RURAL

Nuestro objetivo principal será potenciar prioritariamente la producción de predios familiares y pequeños, mediante la utilización de técnicas modernas con un mínimo de inversión, a partir de un diagnóstico certero mediante consulta con los productores y estudios de mercado.

1 / ASISTENCIA TÉCNICA

Profundizaremos el acompañamiento técnico gratuito para la tecnificación de pequeños productores. La IDR dispone de personal calificado. La capacitación en producción intensiva en invernáculos, técnicas modernas de riego, especies y variedades de alto rendimiento, paquetes tecnológicos de gran impacto productivo, serán herramientas corrientes. Buscaremos la cooperación del MGAP, el INIA, el Instituto de la Granja, el Plan Agropecuario, el SUL, la UTU, la UDELAR, Asociaciones de Productores y otras instituciones.

2 / CAPACITACIONES

Dispondremos de rubros para cursos en el área según la época, necesidades y dificultades de los pequeños productores. Especial y específica asistencia técnica en ganadería, cursos prácticos demostrativos priorizando mejoramiento genético, sanitario y nutrición.

3 / LABOREOS DE TIERRAS

Mejoraremos la eficiencia del laboreo de tierras para praderas y verdeos para productores con menos de 100 has de campo, propietarios y/o arrendatarios. La Intendencia departamental cuenta con maquinaria y tractores desde 1985, actualmente son tres tractores con tracción 4 x 4 de mediano porte. No es necesaria mayor inversión en maquinaria.

4 /HORTICULTURA

Facilitaremos los medios para gestionar convenios con ANEP para la comercialización directa de la producción mediante asociación cooperativa.

5 / APICULTURA

Rivera está entre los departamentos más productores de miel del país. Tiene todo el potencial para producir miel libre de contaminantes y orgánica.

Priorizaremos la caminería rural y daremos apoyo para cursos y capacitaciones específicas para tareas apícolas, atendiendo a la demanda del sector. Promoveremos una mayor incorporación de la apicultura como rubro complementario en pequeñas explotaciones rurales. Exploraremos la posibilidad de contribuir a la formación de ayudantes de Apicultura profesionales.

6 / FRUTICULTURA

Promoveremos un mayor desarrollo de frutales a nivel de pequeñas propiedades rurales. Los suelos y el clima de Rivera son muy aptos para diversas especies frutícolas, tanto tradicionales como nativas.

TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Impulsaremos el criterio general de una mayor educación vial, tanto de los conductores como de los peatones. Los conceptos de manejo defensivo serán objeto de enseñanza y de orientación diaria. El respeto a las normas y a la señalización, y el respeto y amabilidad, la madurez y conciencia personal en el tránsito, estarán entre los principales objetivos.

La fiscalización tendrá un carácter orientador y docente primordial. Para ello instrumentaremos la capacitación y selección adecuada de los funcionarios, con métodos didácticos profesionales y modernos, atendiendo a su vocación natural, su capacitación y su responsabilidad. El inspector o agente de tránsito debe representar en quien se puede confiar y escuchar con atención, en lugar de ser objeto de temor o evasión.

Las sanciones y multas serán progresivamente el último recurso. El primero será la convicción voluntaria de las personas, basadas en su cuidado personal y en el de las demás personas y de los bienes materiales.

Respecto al transporte colectivo, estudiaremos con las empresas un rediseño de líneas. En lugar de destinos exclusivamente al centro, se buscará favorecer líneas largas que pasen por el centro, uniendo destinos opuestos este-oeste y norte-sur. Procuraremos racionalizar el transporte colectivo en las calles céntricas y establecer algunas paradas estratégicas con resguardos peatonales y servicios higiénicos.

COORDINACIÓN INTERNACIONAL

Sin perjuicio de otros temas, hay dos inmediatos para los que invitaremos a estudiar en conjunto a las autoridades de Santana do Livramento: un servicio de transporte colectivo que enlace los centros de educación terciaria de ambas ciudades y establecer solamente dos manos en la línea divisoria en toda la extensión posible, a saber, en dirección noroeste por el lado brasileño y en dirección sureste por el lado uruguayo. Lo primero es una necesidad cada vez mayor, dado el intercambio creciente de estudiantes, que tienen dificultades sobre todo en horarios nocturnos tardíos. Lo segundo es una solución de las más racionales para ordenar el tránsito vehicular, volviéndolo más seguro en una franja tradicionalmente compleja, que hace tiempo presenta demasiados puntos caóticos.

Transporte colectivo y circulación binacional son una realidad desde hace muchos años respectivamente en Artigas y Chuy. Al acordar con las autoridades brasileñas, si surgiera algún impedimento legal, las legislaciones nacionales de ambos países deberán adecuarse para atender la realidad fronteriza. En caso necesario se solicitará el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores, como también es nuestro propósito incrementar formalmente la responsabilidad de las autoridades locales por el cuidado del Parque Internacional y de toda la faja de frontera.

SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO: “RIVERA, UN DEPARTAMENTO MÁS SEGURO”

Para ello proponemos:

1. Promover una activa participación de la Intendencia en la seguridad pública del departamento.
2. Resolver con mayor ahínco los problemas de convivencia social.
3. Instalar una visión integral, coordinada con la autoridad nacional para reducir la inseguridad.
4. Nos ocuparemos en todos los aspectos del bienestar de la población. La Intendencia participará vigilando, denunciando y coadyuvando las políticas nacionales para que resulten más eficaces. Los problemas de seguridad son problemas de convivencia social.
5. Reclamaremos, advertiremos carencias y necesidades menos atendidas, buscando complementación con el gobierno nacional. Lo sentimos una responsabilidad de la Intendencia Departamental.
6. Velaremos por los mismos medios que la Junta Departamental, por la conservación de los derechos individuales de los habitantes del departamento (art.15 de la Ley Orgánica Municipal). La visión de la integralidad es fundamental para reducir la inseguridad. Las personas, los ciudadanos, no tienen dos o tres vidas (nacional, departamental, municipal). Es una vida sola. Es la persona la que padece y necesita más seguridad.
7. El enfoque de la Intendencia será velar por la seguridad humana, en todos los aspectos de la vida de nuestra gente, más que por la sola seguridad en los espacios públicos o del público en forma genérica. Nuestro objetivo, ahora y en lo inmediato es no solo inversión en infraestructura y cemento, sino más en educación, más para generar trabajo, procurando inversiones que se radiquen en el Departamento con fuentes genuinas que otorguen salarios dignos; más viviendas, con soluciones habitacionales decorosas mediante el sistema cooperativo y otras modalidades para los más carenciados; más en salud, impulsando la participación municipal para que lleguen a los lugares más alejados y a los más necesitados con mayor eficacia y calidad.
8. Solicitaremos a las autoridades nacionales para integrar activamente la coordinación departamental contra el abigeato, secundando al MGAP, la Policía, el Ejército y la Fiscalía, en lo que esté a nuestro alcance. La Intendencia circula permanentemente por zonas rurales y suburbanas. Puede hacer aportes valiosos en la inteligencia contra la delincuencia rural, contribuir con iluminación y/o cámaras en lugares estratégicos, abrir y mantener caminos convenientes para el desplazamiento de patrullas, etc. El contribuyente rural es extremamente valioso para nosotros. Debemos velar por su integridad humana, física y patrimonial.

1 / OBJETIVO: “MÁS APOYO EN SEGURIDAD A LA EDUCACIÓN”
La Intendencia más cerca de las escuelas, liceos, UTU, UDELAR, UTEC y otras instituciones en lo que le compete, iluminando, limpiando, ordenando un tránsito más seguro, marcando presencia del Estado en tales lugares en coordinación con las autoridades nacionales.

Proponemos en general:

1. Más seguimiento en la solución de conflictos y necesidades sociales que adviertan nuestros asistentes sociales y técnicos en general.
2. Más coordinación con el INAU y el MIDES en la ayuda a las familias necesitadas.

En particular:

2/ LICEOS
En particular los que tienen horarios nocturnos: iluminación, accesos, adecuación de las líneas de ómnibus. Apoyo especial a todos los que se instalen con la modalidad de tiempo completo.

3 / ESCUELAS
Apoyar las instituciones de primaria, privadas y públicas del departamento. Apoyo con inspecciones de servicios, conforme a la Ley Orgánica Municipal (art.14 inc. B). Apoyo e intensificación de acciones de educación vial en las instituciones.

4 / DISCAPACIDAD
Adecuación progresiva de paradas de buses con acceso adecuado y/o acorde a las discapacidades. Mejora de los pavimentos y su nivelación para facilitar la circulación de buses inclusivos.

5 / VIOLENCIA DE GÉNERO, ADICCIONES Y OTROS TIPOS DE CONFLICTOS O SITUACIONES DE VULNERABILILDAD
Asegurarse el efectivo seguimiento que las denuncias efectuadas por los asistentes sociales y demás autoridades municipales sean atendidas, y se tomen las medidas del caso por parte de los organismos involucrados, ofreciendo la colaboración y coordinación que sea necesaria (INAU, Policía, en particular las Unidades Especializadas en Violencia Doméstica y de Género, Poder Judicial, etc.)

6 / CASAS DE BREVE ESTADÍA
Respaldar con apoyo multidisciplinario (atención sicológica, médica, asesoramiento legal gratuito).

7 / EN CARTERA DE TIERRAS
Examen de terrenos baldíos y su disponibilidad y adecuación para construcción de viviendas o destino a centros de enseñanza, espacios públicos, espacios deportivos, piscinas en los barrios y localidades del interior.

8 / EN TRÁNSITO

Más inspectores en las calles, menos cargos administrativos. Más capacitación con foco en la seguridad de la gente que circula y en la calidad educativa del trato.

9 / EN ESPACIOS PÚBLICOS

Protección, vigilancia y control para reducir la marginalidad y el vandalismo, coordinando acciones con la Jefatura de Policía.

10 / COMISIONES BARRIALES Y DE SEGURIDAD DE VECINOS

La Intendencia contribuirá, en lugares estratégicos, con cámaras de video vigilancia e iluminación. Se promoverá desde la Junta Departamental la redacción de un marco legal más adecuado a las circunstancias actuales.

11 /DEFENSOR DEL VECINO (Ombudsman)

Crear la figura del defensor del pueblo a nivel del departamento. Reglamentar el sistema de su elección y designación. En principio a propuesta del Intendente y necesariamente con la aprobación de 2/3 de la Junta Departamental.